

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE: FREDI MIGUEL MAESTRE ARIZA
EJECUTADO: ANA ELVIRA MENDOZA CUELLO Y ERLINDA ISABEL MENDOZA CUELLO.
RADICADO: 44-650-31-89-000-2019-00317-00

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado el 03 de noviembre de dos mil veintitrés (2023) correspondiente al Dictamen Pericial correspondiente a la prueba grafológica realizada a la letra de cambio objeto de la presente litis, realizada por el Técnico Forense de Medicina Legal CARLOS JOSE JULIO ANGULO, el cual se puede visualizar, dando clic sobre el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02prmctosjuan_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESlp2tERXFNHldlmVdgybGgB95GbNfA3akLZO3Wu4oUI5g?e=aauxnM

Así mismo, se le pone de presente al señor perito que rindió la anterior experticia, que para efectos de la contradicción al dictamen, debe de asistir a la audiencia de instrucción y juzgamiento que viene señalada para el día 19 de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 2:30 P.M. A cargo de las partes que pidieron el dictamen, asegurar la comparecencia del perito.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN

ACT